



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SE.39 No. 0375-2021
Quito, 28 de diciembre de 2021

Asunto: Resoluciones de la Comisión Económica, sesión 10 de noviembre de 2021

Economista
Marco Posso Zumárraga
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Presente. -

Señor Vicerrector:

El Honorable Consejo Universitario, extraordinaria de 20 de diciembre de 2021, conoció las Resoluciones Nos. RCE-S.O.040 No.190-2021, RCE-S.O.040 No.193-2021, RCE-S.O.040 No.195-2021, adoptada por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de 10 de noviembre de 2021.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar la Resolución RCE-S.O.040 No.195-2021, adoptada por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de 10 de noviembre de 2021, en los siguientes términos:

- 1. RCE-S.O.040 No.195-2021:** Aprobar el Presupuesto autofinanciado por USD 18.000,00, para el Curso "Hidráulica de Oleoductos" y la Contratación de un Instructor, solicitado por la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas Petróleos y Ambiental. El curso está dirigido a Operadores SCADA, Operadores de campo, Coordinadores y Supervisores de Operaciones, Especialistas de integridad del Oleoducto. Se realizará en forma virtual del 15 al 19 de noviembre de 2021. La propuesta académica y económica del curso fue aprobada por Halliburton y Petroecuador EP.
- 2.** En cuanto a la Resolución **RCE-S.O.040 No.190-2021**, se deja pendiente hasta que el H. Consejo Universitario, conozca el Presupuesto para el año 2022 de la Universidad Central del Ecuador; y,
- 3.** Con relación a la Resolución **RCE-S.O.040 No.193-2021**, se encarga al señor **Vicerrector Administrativo y Financiero**, elabore una propuesta de **Instructivo para el cobro de Aranceles de Posgrado**, para conocimiento y aprobación del H. Consejo Universitario.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Copia: Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental

Nancy Y